

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO		Unidad de Especialidades Médicas de Baja California		
<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		
Servicio de Atención Especializada en Oftalmología Cirugía de Catarata		Cirugía de Catarata		
<b>ORGANISMO</b>		<b>HOMOCLAVE</b>		
Unidad de Especialidades Médicas de Baja California		BC-UNEME-003		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>TIPO TYS</b>		
Es una cirugía para retirar catarata del ojo, el procedimiento incluye la colocación de un lente intraocular.		Servicio		
		<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>		
		Cuando haya visión borrosa acentuada		
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>		<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>		
Atención médica especializada en oftalmología		Interesado		
<b>TIPO COSTO</b>		<b>VIGENCIA</b>		
Sin costo				
<b>COSTO</b>		<b>PLAZOS</b>		
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :14 Días Hábiles		
<b>LUGARES DE PAGO</b>				
NINGUNO				
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		
NO		0		
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>		<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Olimpus, Plutarco Elías Calles, S/N, Mexicali 21376	686 689 0089 EXT 5001	Denice Gonzalez Bojorquez Directora Médica de Unidad Quirúrgica  denice.gonzalez@uneme.gob.mx 686 689 0089	Lunes	07:00 A 19:00
			Martes	07:00 A 19:00
			Miércoles	07:00 A 19:00
			Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00

<b>Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Gastelum, Zona Centro, 1340, Ensenada 22800</b>	646 155 6126 EXT 1012	Odón Brugada Echeverría Director de Unidad Quirúrgica odon.brugada@uneme.gob.mx 646 155 6126	Lunes	07:00 A 19:00
			Martes	07:00 A 19:00
			Miércoles	07:00 A 19:00
			Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00

**FUNDAMENTOS**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 4, Federal  
 Ley General de Salud, ART.Artículo 6, Federal  
 Ley de Salud Publica para el Estado De Baja California, ART.Artículo 7, Estatal

**ESCENARIOS**

**Derechohabientes del IMSS-BIENESTAR**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Hoja de derivación debidamente llenada y sellada, que le proporciona el centro de salud y/u Hospital General.	NO
Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo).	NO
CURP	NO
Carta de consentimiento informado, que se le entrega en UNEME antes de la cirugía	NO
Historia clínica, exámenes de laboratorio, reporte de la valoración cardiopulmonar cuando proceda y demás estudios de gabinete que procedan de acuerdo a la intervención quirúrgica, que le proporcionan en el centro de salud y/u Hospital General	NO

**PASOS POR MODALIDAD**

**Presencial**

- ° Acudir a la consulta médica del establecimiento que le corresponda.
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica y exploración física. Se deriva con un oftalmólogo si es necesario
- ° Acudir a la consulta con el especialista
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica, exploración física y examen de agudeza visual. Se deriva a UNEME si es necesario
- ° Contactar al ciudadano, indicando fecha, hora y cuidados necesarios previos a la cirugía
- ° Acudir a UNEME con un acompañante, identificarse y entregar los requisitos
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía, trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.

**Derechohabientes IMSS, ISSSTE e ISSSTECALI**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Nota médica de referencia de la unidad de origen que incluya resultados de laboratorio o los exámenes de laboratorio de respaldo	NO
Carta de consentimiento informado, que se le entrega en UNEME antes de la cirugía	NO
Hoja de derivación debidamente llenada y sellada, que le proporciona el IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI, según corresponda.	NO
Identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de conducir).	NO
CURP	NO

## PASOS POR MODALIDAD

## Presencial

- ° Acudir a la consulta médica del establecimiento que le corresponda.
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica y exploración física. Se deriva con un oftalmólogo si es necesario
- ° Acudir a la consulta con el especialista
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica, exploración física y examen de agudeza visual. Se deriva a UNEME si es necesario
- ° Contactar al ciudadano, indicando fecha, hora y cuidados necesarios previos a la cirugía
- ° Acudir a UNEME con un acompañante, identificarse y entregar los requisitos
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía, trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.

**Gestión y apoyo ciudadano, Bienestar/DIF**

## REQUISITOS INTANGIBLES

## REQUISITOS TANGIBLES

## TIENE FORMATO

Carta de consentimiento informado, que se le entrega en UNEME antes de la cirugía	NO
Valoración médica de oftalmología y medicina interna, emitida por los especialistas de la UNEME	NO
Análisis de laboratorio	NO
Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada, emitida por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado	NO

## PASOS POR MODALIDAD

## Presencial

- ° Acudir las oficinas del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para solicitar el apoyo
- ° Si procede, acudir a las oficinas de la Secretaría de Bienestar, presentando los requisitos que le indiquen en DIF
- ° Contactar al ciudadano para indicar fecha y hora para una consulta de oftalmología
- ° Acudir a la UNEME para la consulta de oftalmología
- ° Se le miden signos vitales, se realiza una entrevista médica, exploración física y examen de agudeza visual. Se programa para valoración por un médico internista si es necesario y le indica al ciudadano los estudios de laboratorios a realizar
- ° Acudir a la consulta de medicina interna con los resultados de laboratorio
- ° Si la persona usuaria es candidato a cirugía, contactar al ciudadano, indicarle fecha y hora de la cirugía y cuidados previos
- ° Acudir a la UNEME con un acompañante. Identificarse y firmar la carta de consentimiento informado.
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía, trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.